



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

LEY N° 2341

Aprobada en 1ª Vuelta: 22/11/1989 - B.Inf. 26/1989

Sancionada: 15/12/1989

Promulgada: 26/12/1989 - Decreto: 2422/1989

Boletín Oficial: 04/01/1990 - Nú: 2725

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE  
L E Y**

Artículo 1o.- Ratifícase en todos sus términos la Acordada No.76 del SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA del día 8 de agosto de 1989 emitida conforme lo establecido en la Ley Provincial No. 2139.-

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.